

556

D/481.3/556.

Con 00013 Fojas.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
(DEPENDENCIA)

Expediente Núm. _____ Año de 194 5.

INDIVIDUOS DE TROPA AÑO DE 1829.



*Comandancia de Acapulco
Secretaría de la Defensa Nacional*

1944.- Partes del Comandante Militar del puerto de Acapulco, Gro. dando cuenta del arribo del buque "Hidalgo", con 61 expatriados --- políticos procedentes de las Repúblicas de Honduras, San Salvador y Nicaragua. Año de 1829.

SEMAR

**GOBIERNO
FEDERAL**



Directorio

Secretario de Marina
Almirante
Mariano Francisco Saynez Mendoza

Subsecretario de Marina
Almirante C.G. DEM.
Jorge Humberto Pastor Gómez

Oficial Mayor de Marina
Almirante C.G. DEM.
José Máximo Rodríguez Carreón

Inspector y Contralor General de Marina
Almirante C.G. DEM.
Manuel Paulín Fritsche

Jefe del Estado Mayor de la Armada
Almirante C.G. DEM.
José Santiago Valdèz Álvarez

Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Capitán de Navío C.G.
Marciano Valdez Martínez

Subjefe de Investigación e Integración del
Acervo Histórico
Capitán de Fragata C.G. DEM.
Juan Carlos Vera Salinas

Jefe del Departamento de Investigación
Histórica
Capitán de Corbeta SDN. Prof.
Leticia Rivera Cabrieles

Jefe del Departamento de Acervo Histórico
Teniente de Fragata SAIN. Ofta.
Cresenciano Bemol Domínguez

Jefe del Departamento de Proyectos
Editoriales
Teniente de Fragata SAIN. L. Com. Gráf.
Marisol Fernández Pavón



Créditos

Diseño

Teniente de Corbeta SAIN. L. Com. Gráf.
Susana Velázquez Álvarez

Paleografía del Expediente y

Digitalización de documentos históricos

Teniente de Corbeta SAIN. L. Ccias. Com. Guadalupe Manig Jiménez

Tte. Corb. SAIN. Ofta. Leonardo González Garduño

2do. Mtre. SAIN. Ofta. María Isabel Granciano García

3er. Mtre. SAIN. Ofta. Taniha Díaz Melendez

3er. Mtre. SAIN. Ofta. Marisol Gómez Valente

3er. Mtre. SAIN. Ofta. María Yazmín García Villanueva

Cabo SAIN. Ofta. Joel Ríos Villagrán

Cabo SAIN. Ofta. María Elena Maza Pérez

Mro. SAIN. Ofta. Aline Niza Velasco Rodríguez

Mro. SAIN. Ofta. Cynthia Moreno Álvarez

Civil Julieta Leyva Trujillo

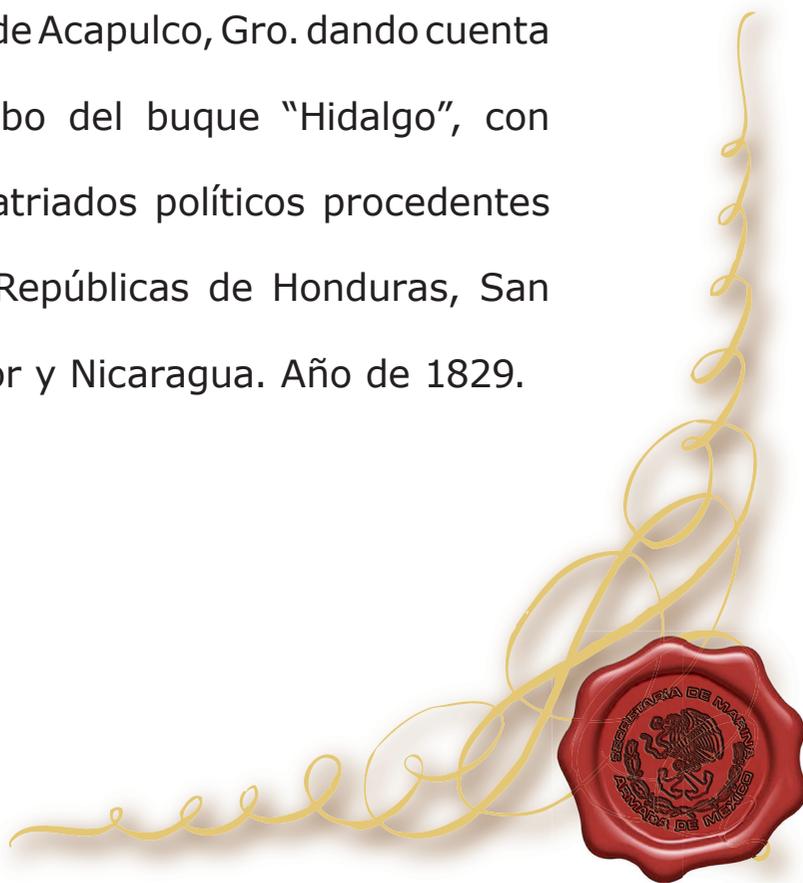
Civil Omar Samuel Palacios Aponte

Índice

Documentos Paleografiados	
Comandancia de Acapulco	8

Comandancia de Acapulco

Partes del Comandante Militar del puerto de Acapulco, Gro. dando cuenta del arribo del buque "Hidalgo", con 61 expatriados políticos procedentes de las Repúblicas de Honduras, San Salvador y Nicaragua. Año de 1829.



*Documentos
Paleografiados*

Sanchez N

Octubre 24/29

A

Centrales N 426 N° 24.

00001

El Comandante militar de Acapulco participa
la llegada de el individuo extranjero a la Repu-
blica de Suramerica.

Expediente n° 8.

52-5-5-24

A.

CENTRAL. No. 426.

El Comandante militar de Acapulco participa la llegada de 61 individuos espatriados de la Republica de Centro America.

Expediente No. 8.



GA MILITAR
DE ACAPULCO.

1. 8.

00002

[Faded handwritten text at the top of the page]

Octoe 21
829

Que se ha recibido
a relacion y remision
y el Gob. se compla
de la Hospitalidad
se les ha dado a
los desgraciados, y
en caonto a los Es.
pañoles ya se le dice
en Oficio separado
puede permear
se desembarquen, in-
exon se recompose el
Banco.

Que los americanos
Muten interinamente
la Republica

Hevo a los Supiores mano de V.E. la lista
nominal de los 61. individuos, que en el Borgan
sin Americano Hidalgo, han llegado a una
Punta de embarcacion de la Republica de Santa
America, en la que constan treinta y siete
americanos y veinte y quatro Espanoles: los
primeros han desembarcado con la misma
condicion de no moverse de este Puerto, hasta
que el Supremo Gobierno disponga lo que co-
nviene con la Comandancia; y los segundos han quedado
a bordo del Borgan, porque no
me acuerdo con facultades para permitir
les su desembarque.

Los mismos espasinos, y particularmente
el Vice-Preidente, y miembros de aquella Pre-
publica, que se levanan en el numero de aque-
llos, me han manifestado, que el Capal. Man-
rico Alvarado con mas de dos mil hombres
de Honduras, de Guaymas, y parte de Aica-
jutlan (que es el que imbuo dicha Republica),
y otros, arrapellando las Leyes de aquel Go-
vierno, y el despojo de ganzer, promuevan
el despojo de aquellos Ciudadanos, sin mas



(--) MILITAR
DE ACAPULCO.

1. 8ª

No. 12.

Octubre 21/829.

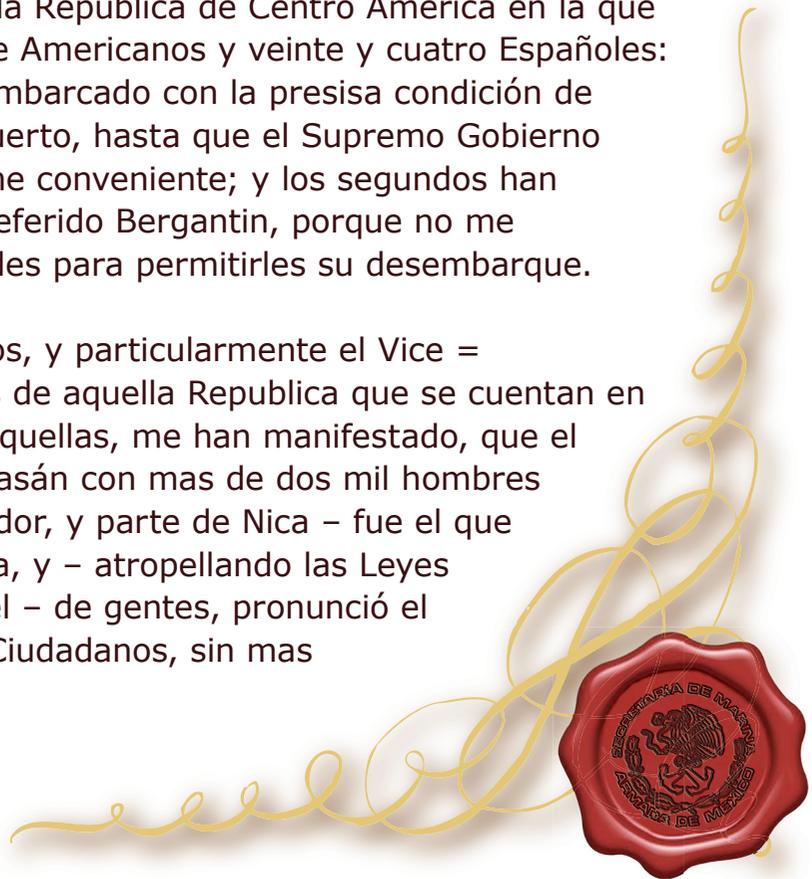
Que se ha recibido la relación que remitió y que el Gobierno se complace de la Hospitalidad que se les ha dado ha estos desgraciados, y que en cuanto a los Españoles ya se le dice en Oficio separado que puede permitirse desembarquen, enteren se recompone el Barco.

Que los Americanos pueden internarse en la Republica.

Exmo. Sor.

Elevo a las Superiores manos de V.E. la lista nominal de los 61 individuos, que en el Bergantin Americano Hidalgo, han llegado a este expatriados de la Republica de Centro America en la que constan treinta y siete Americanos y veinte y cuatro Españoles: los primeros han desembarcado con la presisa condición de no moverse de este Puerto, hasta que el Supremo Gobierno dispongas lo que estime conveniente; y los segundos han quedado á bordo del referido Bergantin, porque no me encuentro con facultades para permitirles su desembarque.

Los mismos espatriados, y particularmente el Vice = Presidente, y Ministros de aquella Republica que se cuentan en el mismo numero de aquellas, me han manifestado, que el General Francisco Morasán con mas de dos mil hombres de Honduras, S. Salvador, y parte de Nica – fue el que invadió dicha Republica, y – atropellando las Leyes de aquel Gobierno, y el – de gentes, pronunció el destierro de aquellos Ciudadanos, sin mas



Sumin

antecedentes que en circunstancias, y disponi-
mos. Que si en entrada en la Capital de
Guatemala se experimentaron las ma-
yores desgracias con siguiente. Si una que-
rra civil é intemina, arrojando las pro-
piedades y propiedades de aquellos infelices
haciantes; y por último aseguraron que
si nuestro Gobierno no toma en considera-
cion las combulsiõnes de la Repõblica
publica, mandando a ella con el caracte-
ra de medidora, una Divisiõn de B. a
H. qual hombre quedara desahuciada com-
pletamente.

Reverendõ Sr. Vice Presidente, me ha
inducido que por esta Carta debe poner-
se en relacion con el Gobierno, y es muy
probable la de una estrema noticia del
estado politico en que se huya la Re-
publica de Centro America.

Los desahuciados estan y en de la
mejor satisfacciõ, por la Buena cre-
sida que han recibido en este mundo.
yo por mi parte les he ofrecido fran-
queales algunos Councils hospitalarios
penden de mi caridad, como hijos de
una Republica harmonia nuestra, y
todo se han distribuido en los casos de
los vecinos principales de esta Ciudad,
y quiciera a persona se emaran en
cuidar y cuidar a un huésped.

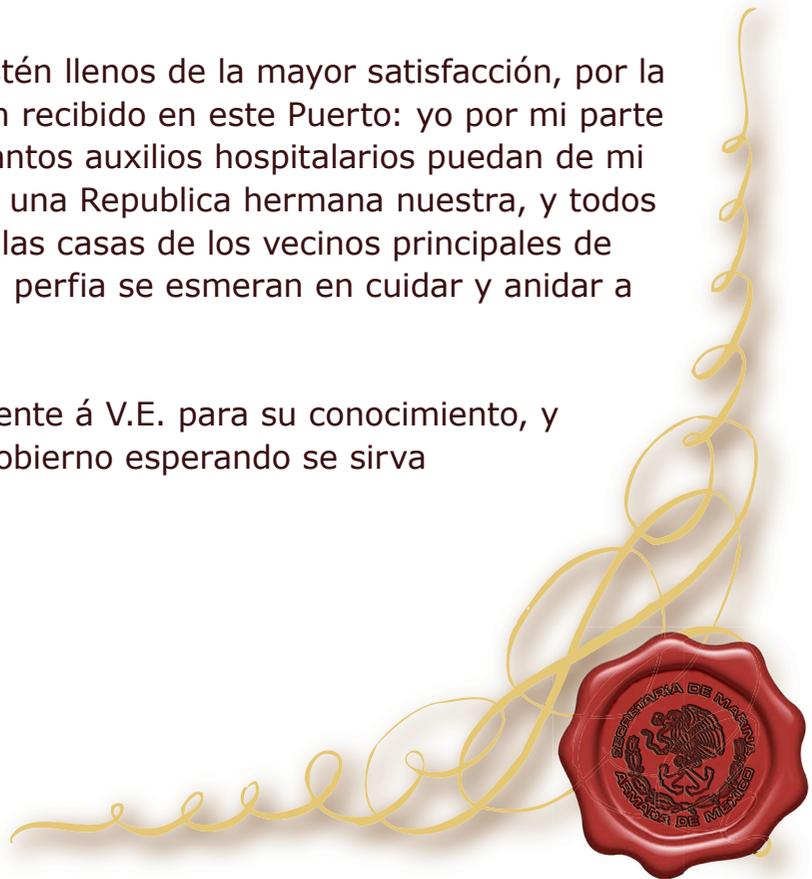
Fido lo que hago presente a V. E.
para mi conocimiento, y noticia del
Supremo Gobierno, esperando se me

Contestaciones que su arbitrariedad y despotismo. Que a su entrada en la Capital de Guatemala se experimentaron las mayores desgracias consiguientes a una guerra civil ó interna, atacando las personas y propiedades de aquellos infelices habitantes; y por ultimo aseguran que si nuestro Gobierno no toma en consideración las combulsiones de la referida Republica, mandando a ella con el carácter de mediadora, una division de 3 á 4 mil hombres quedará destruida completamente.

El Exmo. Sor. Vicepresidente, me ha indicado que por este correo debe ponerse en relaciones con el Gobierno, y si muy probable le de una esterna noticia del Estado Politico en que se haya la Republica de Centro America.

Los desembarcados estén llenos de la mayor satisfacción, por la buena acogida que han recibido en este Puerto: yo por mi parte les he ofrecido --- cuantos auxilios hospitalarios puedan de mi arbitrio, como hijos de una Republica hermana nuestra, y todos se han distribuidos en las casas de los vecinos principales de esta Ciudad, quienes á perfia se esmeran en cuidar y anidar a sus huéspedes.

Todo lo que hago presente á V.E. para su conocimiento, y noticia del Supremo Gobierno esperando se sirva



2.

N.º E. instruyendo al modo con que
debe conducirse, respecto á las expedicio-
nes, para sus viajes internados en
la República, y otros embarcarse con
destino á Guayaquil, las Olindas, y
otros puertos. .00003

Div y Libertad. Acapulco 9 de
Octubre de 1829.

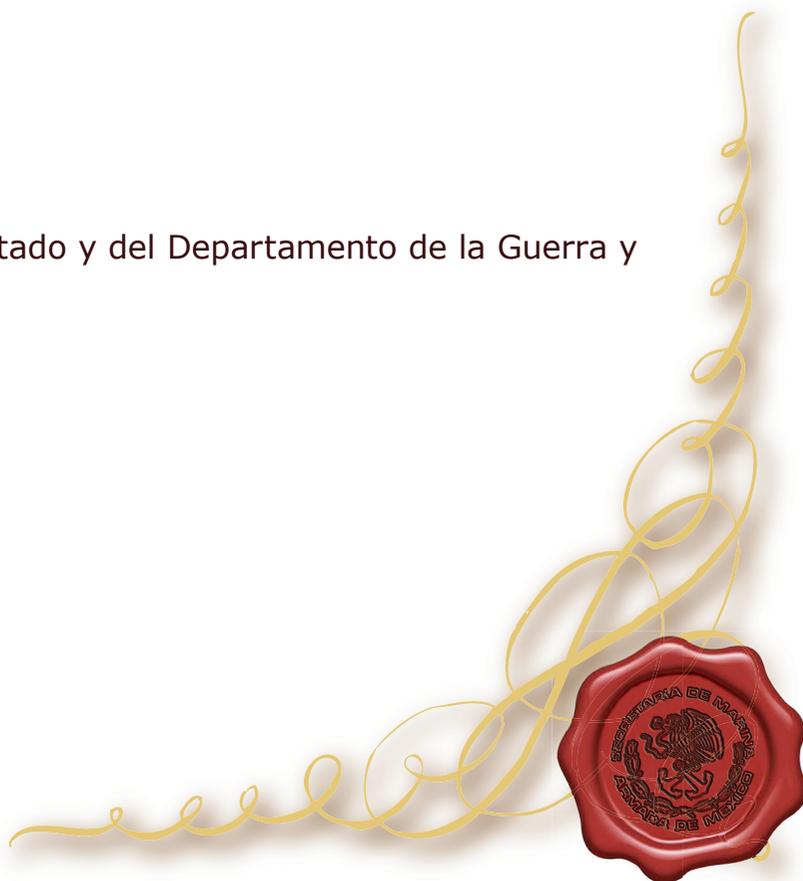
Juan Alvarez

Señor Sr. Sr. Sr. Sr.
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
de la C. de la C. de la C. de la C.

V.E. instruirme del modo con que debo conducirme, respecto á los espatriados, pues unos quieren internarse en la Republica, y otros embarcarse con destino con Cuayaquil, las Chiapas y otros puntos.

Dios y Libertad Acapulco 9 de Octubre de 1829.

Exmo. Sor. Srio. de Estado y del Departamento de la Guerra y Marina.



COMANDANCIA MILITAR
DE ACAPULCO

3.

3^a

00004

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Que respecto a los Españoles no puedan permanecer a bordo podra permitirse de embarquen y se embarquen en el puerto el Pueblo, bajo la responsabilidad q. ofice a el Vice Presid^{te} de Centro de America, hasta puedan concluir su viaje

El Capitan del Bergantin europeo *[Nombre]* que ha llegado ha este Puerto, y de que en oficio separado de esta fha. voy cuenta a V.E, me ha manifestado: que los 24. Españoles se los expatriados de Centro America, que he mandado queden a su Bordo hasta la Rotacion del Oficio, no puede tenerlos en su Bordo, lo primero porque hacia aqui se le ha pagado su transporte, y lo 2.º porque tiene que responder el Retenido que ha experimentado el Corvo, a causa de los fuertes temporales que he tenido en su navegacion.

El Vice Presidente de Centro America que en el mismo Bordo ha llegado a este Puerto por la propia causa que dichos Españoles se ha interesado para que permita q. el desembarque de los d^{tos}, bien defendidos en tierra o asegurandolos en esta *[Nombre]* garantizando la Obsequios de ellos, para por los riesgos que expone el Capitan

COMANDANCIA MILITAR
DE ACAPULCO

No. 13

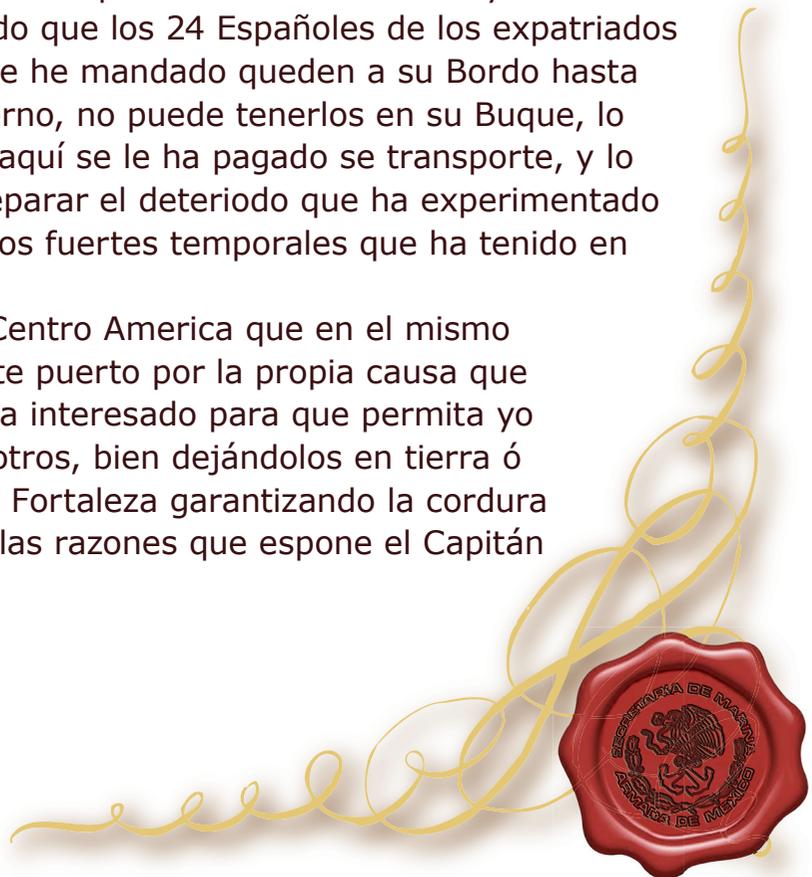
Octubre 21/829.

Que respecto a que los Españoles no pueden permanecer á bordo podrá permitirles desembarquen y se mantengan en el recinto del Pueblo, bajo la responsabilidad que ofrece el Vicepresidente de Centro de America, hasta que puedan continuar su viaje.

Exmo. Sor.

El Capitán del Bergantin Mejicano "Hidalgo", que ha llegado a este puerto, y de que en oficio separado de esta fecha doy cuenta á V.E., me ha manifestado que los 24 Españoles de los expatriados de Centro America, que he mandado queden a su Bordo hasta la resolución del Gobierno, no puede tenerlos en su Buque, lo primero porque hasta aquí se le ha pagado se transporte, y lo 2º porque tiene que reparar el deterioro que ha experimentado el casco, es causa de los fuertes temporales que ha tenido en su navegación.

El Vice Presidente de Centro America que en el mismo Buque ha llegado a este puerto por la propia causa que dichos Españoles, se ha interesado para que permita yo el desembarco de los otros, bien dejándolos en tierra ó encargándolos en esta Fortaleza garantizando la cordura de ellos, tomando por las razones que espone el Capitán



quero porque la mayor parte se ha-
llen enfermos, y necesitan medicamentos.
Yo no he combenido en nada, y solo
le he ofrecido al expresado Sr. D. Juan
Pimentel, consultarlo por este caso al
Supremo Gobierno, para que se sirva dic-
tar las providencias que estime condu-
centes sobre el particular.

Dios y Libertad. Acapulco 9. de
Diciembre de 1809.

Juan Alvarez

Quanto por que la mayor parte, se hallen enfermos, y necesitan medisinarse.

Yo no he combenido en nada, y solo le he ofrecido el expresado Sor Vicepresidente, consultarlo por este correo al Supremo Gobierno, para que se sirva dictar las providencias que estime conducentes sobre el particular.

Dios y Libertad Acapulco 9 de Octubre de 1829.

Juan Alvarez.



en el recinto del Pueblo
bajo la responsabilidad y
oficio el Sr. Vice-Presidente
de Centro Americano a las
personas y conductas; E
interesa ~~de~~ de las Am
ricanas a las Republicas,
para el favor tomar en con
sideracion la buena y mala

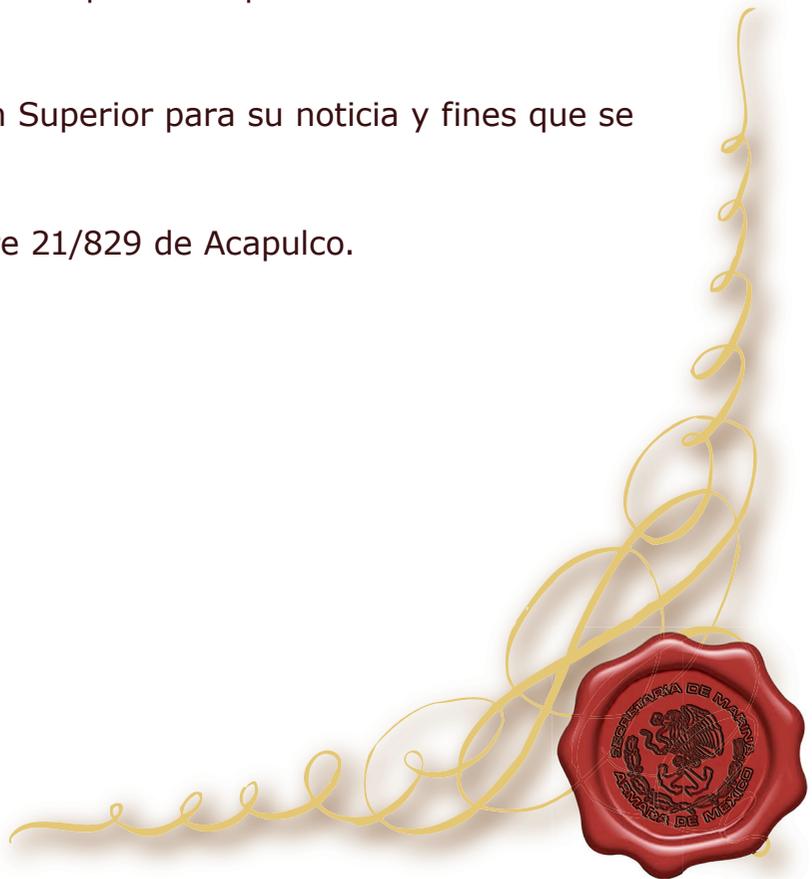
inteligencia de los individuos
para la obra de Dios a la V. y E.
Abastecimientos de los pueblos
municipios de los pueblos y
ver. comun. a las y - de expresion.
quien concuerda
respecto a los D. de. Dec. 21/29
mismo momento
Am. a Capulco



en el recinto del pueblo bajo la responsabilidad que ofreció el Sr. Vicepresidente de Centro America de sus personas y conductas; se internen los Americanos á la Republica, pues es justo tomar en consideración la suerte de estos individuos desgraciados; inteligencia de que por la Sria. De Relaciones se comunicarán las providencias convenientes á quien corresponda respecto á los mismos Españoles.

Decirlo á V.S. de orden Superior para su noticia y fines que se expresan.

Dios y Libertad Octubre 21/829 de Acapulco.



4
20060

Al C. J. Presidencia, suplico de
vobis impreso a las notas
Oficiales de H. num. 12 y
13 de fecha muy y poca que
incluye a los individuos
apuntados a' en Puerto
Moretonas de Centro Ame-
rica, así como a la Hon-
rabilidad con que por di-
posición de H. han sido
tratados, se ha servido
disponer S. E. y a' excep-
ción de los Españoles a'
quienes con todo se haya
permiso salta en tierra
mientras se acompaña el
barco para que fijen su
viaje y que se mantengan

El E.S. Presidente, después de haberse impuesto de las notas oficiales de V.S. numeros 12 y 13 de 9 de este mes y lista que incluye de los individuos arribados á ese puerto procedentes de Centro America, asi como de la hospitalidad con que por disposición de V.S. han sido tratados, se ha servido disponer S.E. que a excepción de los Españoles a quienes está bien les haya permitido saltar en tierra mientras se recompone el barco para que sigan su viaje y que se mantengan



PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO.
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Seccion 1.^a

Comra. Int.

00006

5.

Entenado

El C. H. Gen. te Gob. del Estado de Mexico me dice con fha. 19. del actual lo q. sigue.
"C. H. = El H. Prefecto de Acapulco en carta de 13. del actual me dice lo sig. = C. H. = Los buques Españoles q. tanto han tomado en esta Laguna, y q. decian se habian avistado p. los puertos de Huatulo, Chacabua y los Angeles, se convirtieron en el Bergantin nacional Hítalgo q. ancló en esta Bahía el 7. del corr. con 61. pasajeros. Nada dicen de otros buques q. supuestam. se les ha figurado a muchos individuos, sin embargo de haber navegado p. esta zona. = Tengo el honor de participarlo a V. p. su Sup.º conoim. reiterandole C. = lo traslado a V. con el ofeso de q. se sirva ponerlo en noticia del E. H. Presid.º de su conoim.º"

I lo traslado a V. y a su conoim.º
Dios y libertad Mexico 22. de Oct.º de 1829.

Bucanegra

C. H. Hic. del Dep.º de la Guana.

PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO.
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

SECCION 1ª.

Enterado.

Exmo. Sor.

El C. Sr. Teniente Gobernador del Estado de Mexico me dice con fecha 19 del actual lo que sigue.

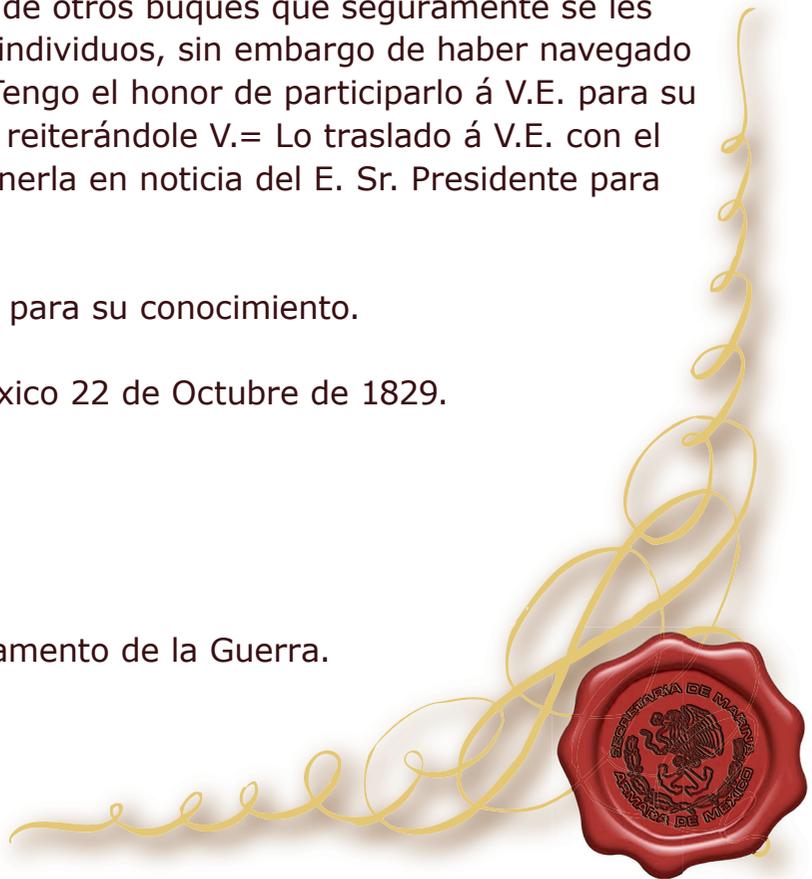
“ E. Sr.= El Sr. Prefecto de Acapulco en carta de 13 del actual me dice lo siguiente= E. Sr. Los buques Españoles que tanto han sonado en esa superioridad, y que decían se habían avistado por los puertos de Huatulco, Chacalusa y los Angeles, se convirtieron en el Bergantin nacional Hidalgo que anclo en esta Bahía el 7 del corriente con 61 pasajeros. Nada dicen de otros buques que seguramente se les ha figurado á muchos individuos, sin embargo de haber navegado por toda esta costa= Tengo el honor de participarlo á V.E. para su Superior conocimiento reiterándole V.= Lo traslado á V.E. con el objeto de que sirva ponerla en noticia del E. Sr. Presidente para su conocimiento”.

Y lo traslado á V.E. para su conocimiento.

Dios y Libertad Mexico 22 de Octubre de 1829.

Bocanegra.

E. Sr. Srio. del Departamento de la Guerra.



6.

E. J.

00007

Se hace impreso el E. S. Presidente de la nota
de S. E. p. ha 22. feb. q. 1792 en q. se trata de
la comunicacion del Proyecto de Acapulco
relativa a no haver ninguna vela
enemiga p. aquellas partes. Heu
go el honor de decirlo a V. C. en con-
tento a un citada nota
A. L. M. S. de 25. de 1792

Pellaciones

E. S.

Se ha impuesto el E.S. Presidente de la nota de V.E. fecha 22 del que rige en que traslada la Comunicación del prefecto de Acapulco relativa á no haber ningunas velas enemigas por aquellos mares. Tengo el honor de decirlo á V.E. en contestación a su citada nota.

D. y L. Mejico Octubre 25 de 1829.

Precaciones.



Veracruz

Querebrada q. sigue.

al Governador
D. de Acapulco
co. Veracruz
Veracruz

Hay digo al Excmo. Sr. Jefe
del Gobierno del Estado de Mexico lo

Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Pre-
sidente ha tenido a bien resolver que los
españoles D.^{ns} Miguel Sarabia y otros de
los vecinos espules de Centro America
a quienes se habia presuendo se em-
barcasen precisamente por el mar del
Sur, puedan pasar como los demas
a efectuarlo por Veracruz; y tengo el
honor de comunicarlo a V. U. para su
inteligencia y fines convenientes, y q.
se sirva disponer se haga saber a los
interesados."

Tengo igualmente el de trasla-
darlo a V. U. para los efectos corres-

PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO.
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

SECCION 1ª.

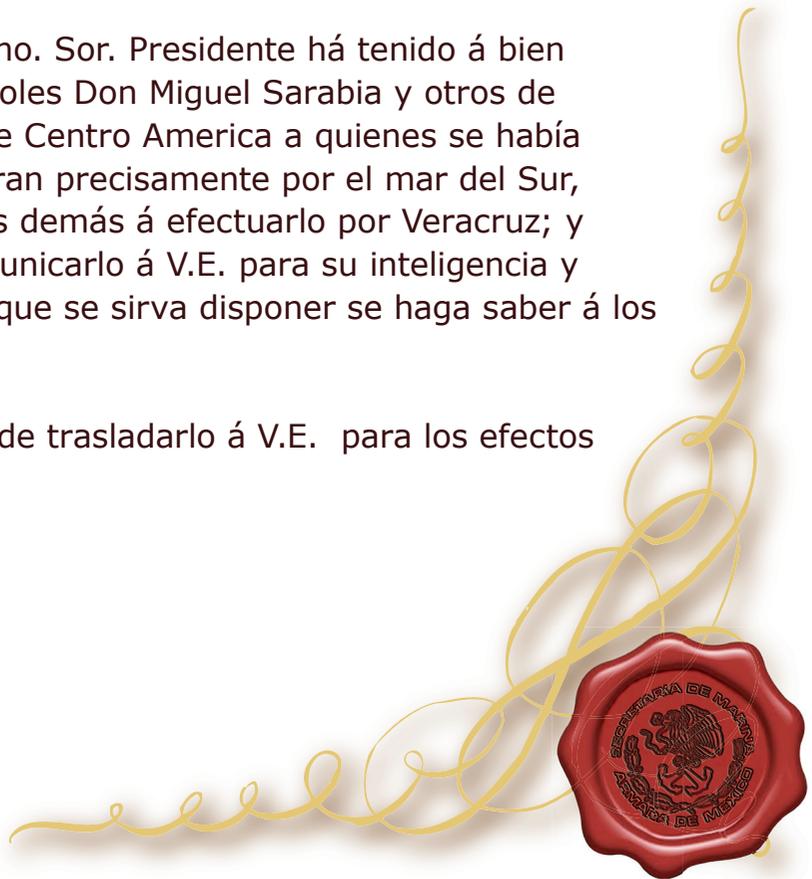
Que se diga al Gobernador de Acapulco y en contestación.

Ecsmo. Sor.

Hoy digo al Ecsmo. Sor. Teniente Gobernador del Estado de Mexico lo siguiente.

“ Ecsmo. Sor.= El Ecsmo. Sor. Presidente há tenido á bien resolver que los Españoles Don Miguel Sarabia y otros de los venidos espulsos de Centro America a quienes se había prevenido se embarcaran precisamente por el mar del Sur, puedan pasar como los demás á efectuarlo por Veracruz; y tengo el honor de comunicarlo á V.E. para su inteligencia y fines consiguientes, y que se sirva disponer se haga saber á los interesados”.

Y tengo igualmente el de trasladarlo á V.E. para los efectos corres –

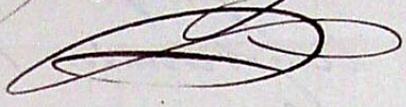


PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

00000

pendiente.

Guerra y Libertad. Mexico Octub. 28 1829. Boscanegra



[Faint, mostly illegible handwritten text]

Excmo. Sr. Secretario
del Despacho de Guerra.

Pondientes.

Dios y Libertad Mexico Octubre 28 de 1829.

Bocanegra.

Ecsmo. Sor. Secretario del Despacho de Guerra.



PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO.
DEPARTAMENTO DEL EXTERIOR.

Seccion

8.
8.
00009

El E. Sr. Fomento Gov. del E. de
México con fecha 11 del corriente
me dice lo que sigue.

11 E. Sr. = El Sr. Prefecto de
Acapulco en oficio de 2 del actual
me dice lo que sigue. = 11 E. Sr. =
Cuando recibí el respetable oficio
de V. E. de 28 de p. p. Octubre, ya
había hecho saber por la fuerza por
esta vía al Sr. General
D. Miguel Sarabia, digo por la
fuerza, por que noto quería lle-
var el Bergantín Lande deso-
minado Colombo que se halla
a la vela era minima tarde el
28 y yo lo obligué a que lo lle-
vase como lo he hecho saber esta
tarde a los otros para Naacruy
por que en el distrito de Aca-
pulco no ha de haber Bergantines.
Lo transmito a V. E. con el fin

Envo -
J

PRIMERA SECRETARIA
DE ESTADO.
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

SECCION 1ª.

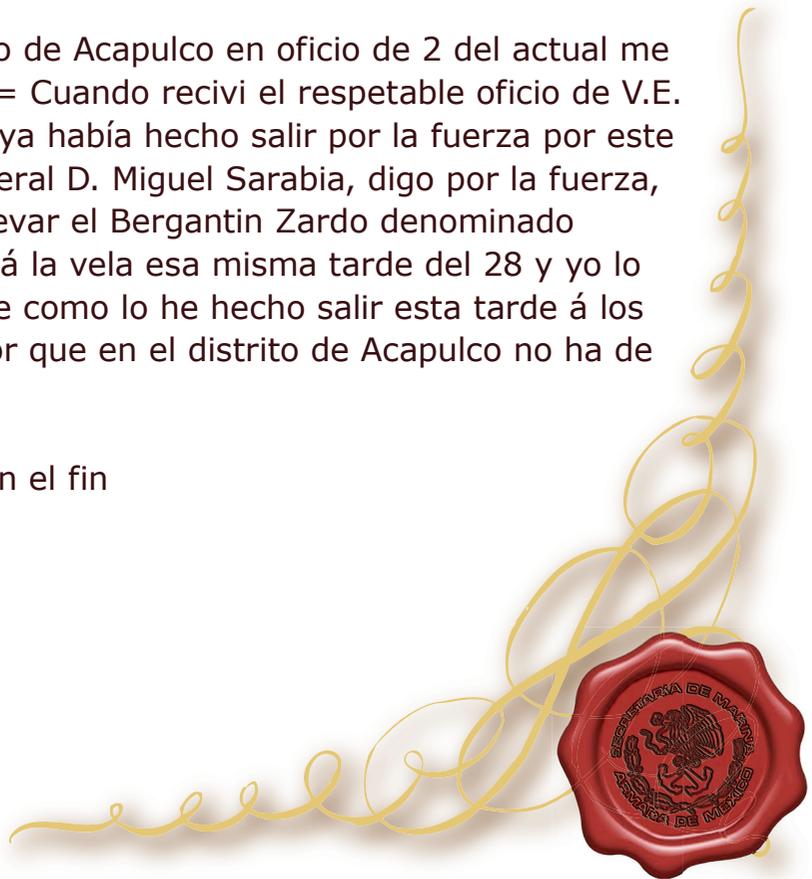
Enterado.

Ecsmo. Sr.

El E. Sr. Teniente Gobernador del Estado México con fecha 11 del corriente me dice lo que sigue.

“ E. Sr.= El Sr. Prefecto de Acapulco en oficio de 2 del actual me dice lo que copio.= Sr.= Cuando recibí el respetable oficio de V.E. 28 del Ppdo. Octubre, ya había hecho salir por la fuerza por este mar del Sur al Sr. General D. Miguel Sarabia, digo por la fuerza, por que no lo quería llevar el Bergantin Zardo denominado Colombo que se hacia á la vela esa misma tarde del 28 y yo lo obligué á que lo llevase como lo he hecho salir esta tarde á los otros para Veracruz por que en el distrito de Acapulco no ha de haber Españoles “.=

Lo transcribo á V.E. con el fin



De que se sirva comunicarlo al Exmo. Sr. Presidente para su conocimiento y gobierno”.

Y de orden de S.E. lo transcribo á V.E. para su conocimiento.

Dios y Libertad México Noviembre 16 de 1829.

Viesca

Exmo. Sr. Srio. del Despacho de la Guerra.



00010

E. S.

La nota of. al Sr. Gobernador del
 Estado de Mexico, que V.E. se
 hizo transcribir en la
 fecha de 16 de este mes segun
 instruido al E. S. Presidente,
 a que el Sr. D. N. Miguel
 Sarabia manifiesta su
 Republica, y que los señores
 Excmos. que en Acapulco exis-
 tian proscribidos. A los señores Am-
 nios se verificaron en la pla-
 za de Vera. Ferrer el
 nombre se deviene a V.E. en
 como en su noticia.

D. Es. Mex. 17
 829

Relaciones



E. S.

La nota oficial del Sr. Gobernador del Estado de Mejico, que V.E. se sirve transcribirme en la suya de 16 de este mes deja instruido el E.S. Presidente, de que el General Don Miguel Sarabia marchó fuera de la Republica, y que los demás Españoles que en Acapulco existían procedentes de Centro America los verificaron á la plaza de Veracruz. Tengo el honor de decirlo á V.E. en contestación para su noticias.

D. y L. - Noviembre 17 de 1829.

Relaciones.



FAMILIAR
DE ACAPULCO.

ya
10.

00011

Exmo. Sr.

V. 21.

Int.º
D

Desde principios de la Se-
mana anterior, han estado saliendo de este
Puerto para diferentes puntos de lo interior
de la República, los Expatriados de Centro
America, cuyos nombres no permisionis a V.E.
por que el Sr. Prefecto es quien los ha esta-
do librando sus pasaportes. Los pocos que han
quedado, es regular verifique su salida de
esta Plaza en la presente Semana: todo lo
que pongo en noticia de V. E. para su cono-
cimiento, y el del Supremo Gobierno.

Dios y Libertad Acapulco. No-
viembre 2. de 1827.

Juan Alvarado

Exmo. Sr. Ministro de la
Guerra y Marina

COMANDANCIA MILITAR
DE ACAPULCO.

No. 21

Enterado.

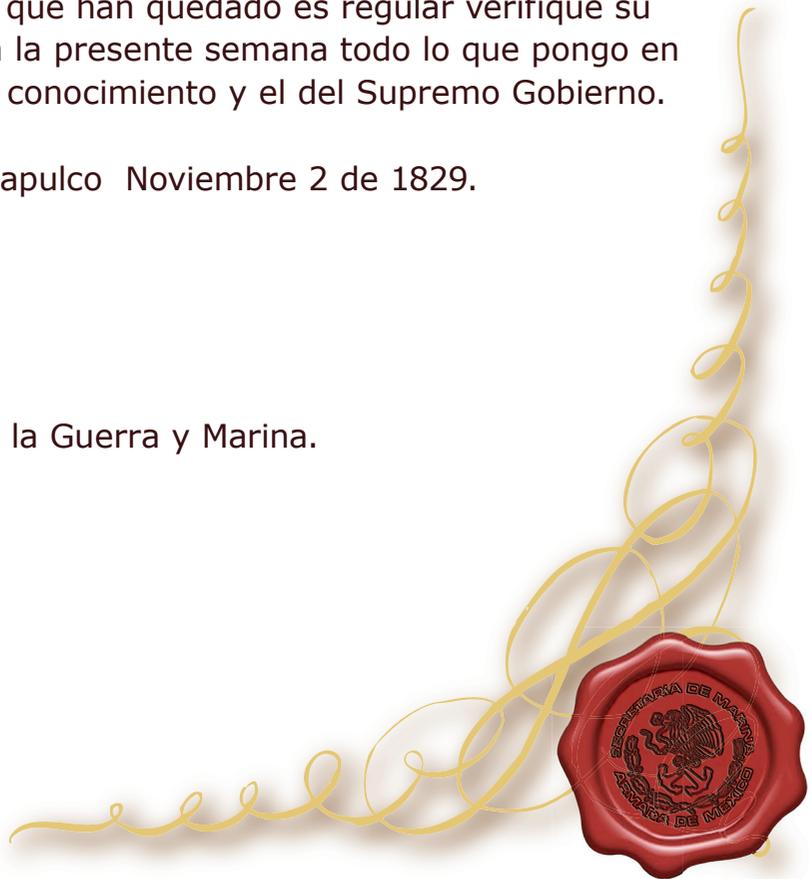
Exmo. Sor.

Desde principios de la semana anterior, han estado saliendo de este Puerto para diferentes puntos de lo interior de la Republica, lod Expatriados de Centro America, cuyos nombres no por mesirio á V.E. por que el Sor. Prefecto es quien les ha estado librando sus pasaportes. Los pocos que han quedado es regular verifique su salida de esta plaza en la presente semana todo lo que pongo en noticia de V.E. para su conocimiento y el del Supremo Gobierno.

Dios y Libertad Acapulco Noviembre 2 de 1829.

Juan Alvarez.

Exmo. Sor. Ministro de la Guerra y Marina.



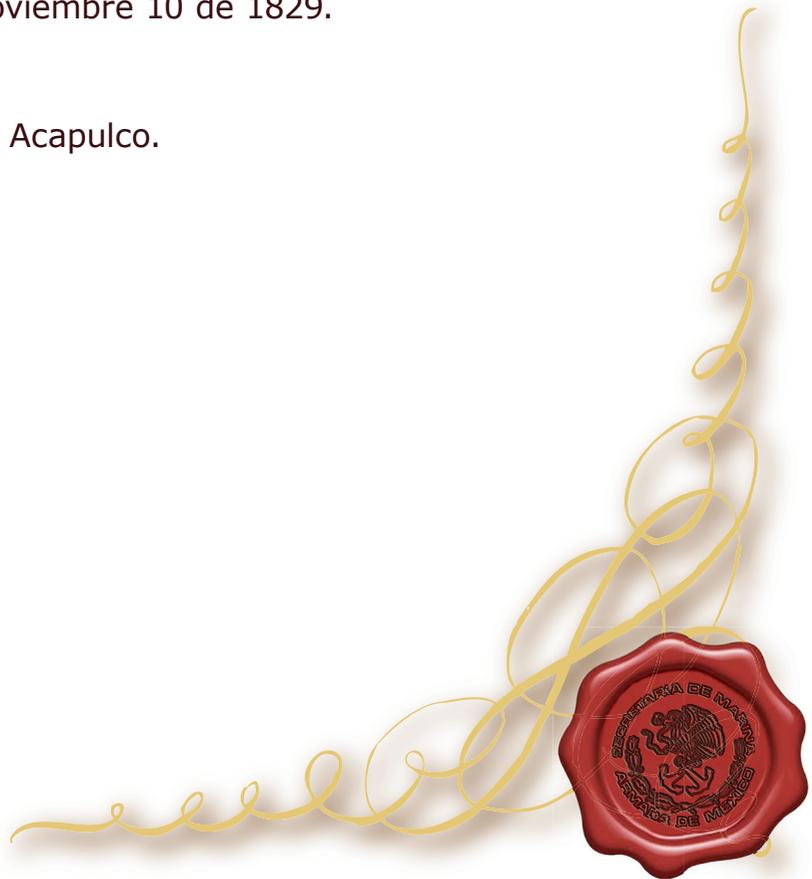
00012

La nota de V. G. n.º 2142 a
 una vez sea impuesta al
 C. J. Previs. y J. C. algunas
 individuos a los Depósitos
 a los Republicanos de Centro
 America, habiéndose excedido
 al intenciona a este fin,
 y se J. C. el resto lo verifi-
 ficación en el ep. que
 señala. Dicho a H. C.
 cons. en la noticia
 to D. G. Ver. 10
 Com. militar Acapulco 22/9

La nota de V.S. No. 21 de 2 este mes deja impuesto al E.S. Presente de que algunos individuos de los Departamentos de la Republica de Centro America, habían -- de por -- al interior de este Pais y de que el resto lo verificaran en el tiempo que señala dígalos á V.S. en conocimiento para su noticia.

Dios y Libertad Noviembre 10 de 1829.

Comandante Militar de Acapulco.



8. 19.

Com. Jefe

Quedo impuesto de la Superior orden que
V.E. se hizo trasladar con fecha 28. del pasado
relativa a que los Dependientes D. Enrique Serrano
y otros de los Deportados de Centro America aque-
nos se havia prevenido se embarcaran presi-
samente por este via, pueden pasar como
los demas a beneficiarse en Veracruz.

Dios y Libertad. Acapulco 2. de Nov^{re}
de 1829.

Juan Alvarez

Com. Jefe. asistente
de la Guerra y marina

COMANDANCIA MILITAR
DE ACAPULCO.

No. 19

Exmo. Sor.

Quedo impuesto de la Superior Orden que V.E. se sirve trasladarme con fecha 28 del pasado, relativa a que los Españoles D. Miguel Saravia y otros de los Deportados de Centro America a quienes se havia prevenido se embarcaran precisamente por este Mar, pueden pasar como los demás a verificarlo en Veracruz.

Dios y Libertad Acapulco 2 de Noviembre de 1829.

Juan Alvarez

Exmo. Sor. Ministro de la Guerra y Marina.

